

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de actos administrativos relativos a expedientes de reintegros que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos correspondientes a expedientes de reintegros por pagos indebidos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gran Vía de Colón, núm. 56, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, de Granada, durante el plazo indicado.

Interesada: Doña M.^a Rosa Gámiz Sillero.

Expediente: 60/2010-D.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de procedimiento.

Plazo: 15 días.

Interesada: Doña Lourdes Pfeiffer Urreaga.

Expediente: 45/2010.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de procedimiento.

Plazo: 15 días.

Granada, 26 de octubre de 2010.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución del proyecto que se cita. (PP. 2585/2010).

Con fecha 21 de junio de 2010 se ha dictado Resolución, por la Delegación Provincial de Huelva de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y reconocimiento de la utilidad pública de la instalación «Adenda núm. 1 al Proyecto Red MPB Posición A-9.2» y sus instalaciones auxiliares, en el término municipal de Gibraleón, en la provincia de Huelva (Expte.: Adenda 1, 203 GN). Fue dictada previa la correspondiente información pública, insertándose anuncios en BOE núm. 84, de 7 de abril de 2010; BOP de Huelva núm. 56, de 24 de marzo de 2010, en los periódicos Odiel Información y Huelva Información, de fecha 24 de marzo de 2010 y el tablón de edictos del Ayuntamiento de Gibraleón.

Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se con-

voca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, en el día y horas que se indican en el Anexo de este documento, como punto de reunión para de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación, y si procediera las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento del acta figura igualmente en el tablón de edictos de los ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio Gas Natural Andalucía, S.A., asume la condición de beneficiaria.

Huelva, 19 de octubre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PROYECTO

«Adenda núm. 1 al Proyecto Red MPB Posición A-9.2» y sus instalaciones auxiliares, en el término municipal de Gibraleón, en la provincia de Huelva (Expte.: Adenda 1, 203 GN)

Lugar: Ayuntamiento de Gibraleón (Plaza de España, 1).

Día: 1 de diciembre de 2010.

Finca núm.: H-GI-100 V.

Titular: Citrícola San Jorge, S.A.

Catastro.

Políg.: 9.

Parc.: 238.

Término municipal: Gibraleón.

Hora citación: 12,00.

Finca núm.: H-GI-102 V.

Titular: Citrícola San Jorge, S.A.

Catastro.

Políg.: 7.

Parc.: 2.

Término municipal: Gibraleón.

Hora citación: 12,00.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento sancionador en materia de industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se no-

tifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2:

Expediente: GR-77/2010.

Interesado: Edalmije, S.L.

Infracción: Grave del art. 31.2.h) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador. Fecha: 28 de septiembre de 2010.

Sanción: Multa de 3.006 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Granada, 20 de octubre de 2010.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento sancionador en materia de industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2:

Expediente: GR-76/2010.

Interesado: Estructuras Cayman, S.L.

Infracción: Grave del art. 121.2.h) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador. Fecha: 28 de septiembre de 2010.

Sanción: Multa de 4.000 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Granada, 26 de octubre de 2010.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros

elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0080.MA/05.

Entidad: Confecciones Axarquía, S.L.L.

Dirección: C/ Doctor Marañón, 2 (Torre del Mar).

Localidad: 29740, Vélez Málaga (Málaga).

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga.

Acto: Acuerdo de Reintegro de 10 de marzo de 2010.

Expediente: RS.0074.MA/05.

Entidad: Excavaciones Especiales Jiménez, S.L.L.

Dirección: Plaza Baleares, núm. 2, 5.º C.

Localidad: 29640, Fuengirola, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga.

Acto: Acuerdo de Reintegro de 18 de marzo de 2010.

Expediente: RS.0010.MA/06.

Entidad: Mantenimiento del Hogar de Alhaurín, S.L.L.

Dirección: Avda. del Mediterráneo, 8.

Localidad: 29130, Alhaurín de la Torre (Málaga).

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de Reintegro de 3 de junio de 2010.

Expediente: RS.0002.MA/06.

Entidad: Gráficas Belda, S.L.L.

Dirección: P.I. Las Posteruelas, s/n.

Localidad: 29210, Cuevas de San Marcos (Málaga).

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de Reintegro de 17 de junio de 2010.

Expediente: RS.0075.MA/05.

Entidad: Gestión Total de Soluciones Informáticas, S.L.L.

Dirección: Callejón Martínez, 5, bajo.

Localidad: 29200 Antequera (Málaga)

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga.

Acto: Acuerdo de Reintegro de 10 de marzo de 2010.

Expediente: RS.0076.MA/05.

Entidad: Voladores, S. Coop. And.

Dirección: Avda. de Málaga, La Taberna del Pescador, 11.

Localidad: 29400, Ronda (Málaga).

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga.

Acto: Acuerdo de Reintegro de 10 de marzo de 2010.

Expediente: RS.0041.MA/04.

Entidad: J.C. Bayres, S.L.L.

Dirección: C/ Cantarranas, 30, Blq. 5, 2.º A.

Localidad: 29620, Torremolinos (Málaga).

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de Reintegro de 16 de abril de 2010.

Expediente: RS.0027.MA/04.

Entidad: Limalti, S.L.L.

Dirección: Urb. Lomas Bellas, 22 (Lavandería).

Localidad: 29600, Marbella, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de Reintegro de 16 de abril de 2010.